AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 006/2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO- AD REFERENDUM 2021"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

Fecha: 18/ marzo/2021

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas técnicas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Seguimiento del Plan Estratégico- Ad Referéndum 2021 -
b) N° de PAC	: 376.134-
c) Plurianualidad	: Sí. -
d) Modalidad	: Contratación Directa. -
e) Expediente N°	: 315.811 debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total. -
g) Monto del PAC	: ₲ 100.000.000.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 127/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSULTORÍA PARA SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO"-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Ronaldo Britez**, Analista Legal de Servicios Administrativos, secretario del Comité; y;
- **César Cardozo**, Gerente de Planificación de Finanzas, área solicitante

2. RESUMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO".

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 467, de fecha 30 de Octubre de 2020, se dio entrada al Llamado con ID N° 376.134 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 315.811.-

Empresas Invitadas: 1) SINERGICA; 2) CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ 3) JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.; 4) GESTIÓN EMPRESARIAL; 5) ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS; 6) DELOITTE & TOUCHE- PARAGUAY. –

En el marco del mencionado llamado fueron emitidas 6 Adendas, por las que fueron modificadas las condiciones del llamado, así como las fechas de consulta, presentación y apertura de sobres, y por la Adenda N° 4 se ha modificado los datos concernientes, entre otras cosas, a la denominación del llamado, quedando redactada de la siguiente forma: "Consultoría para Seguimiento del Plan Estratégico – Ad referéndum 2021".

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Por otro lado, se ha recibido 7 (siete) consultas, cuyas respuestas se encuentran publicadas en el SICP.

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 19 de enero de 2021 a las 10:30 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el Llamado a **Contratación Directa** para el servicio de **"Consultoría para Seguimiento del Plan Estratégico"**; verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	JOBS S.R.L.	TABACMAN & ASOC. De José Félix Bogado Tabacman	CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ	MENTU SOCIEDAD SIMPLE
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica (constitución o estatuto social).	Presenta	No Aplica	No Aplica	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos.	Presenta	No Aplica	No Aplica	No Aplica
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
12	Poder del Representante	Presenta	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de ofertas:

1. La Sr. Dinora Nuñez, con C.I. Nº 3.767.637, dejó constancia que la empresa TABACMAN & ASOC. De José Félix Bogado Tabacman, no presentó la patente municipal vigente al momento de la apertura. Además la oferta presentada por la firma MENTU SOCIEDAD SIMPLE, en los formularios presentados Nº 5, 7, 10 y 11 no se encuentra actualizada la fecha de los mismos, al momento de la apertura; y la patente comercial se encuentra vencida. Respecto a la observación asentada en el acta de aperturas en relación a la patente municipal corresponde puntualizar que al tratarse de documentos formales tratan de documentos su presentación son requeridos por notas a los oferentes. Ahora

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD Lic. ERANZA OCAMPOS Servicios Administrativos

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

sobre las fechas consignadas en los formularios presentados por la firma MENTU Sociedad Simple, cabe manifestar que se levanta dicha observación ya que no constituyen desviaciones significativas al no tener una fecha de caducidad dichos documentos.

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente completado y preparado*
2. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
3. *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
4. *Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 103 del Decreto 2992/19**.

Por su parte, dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas así como la matriz de evaluación técnica a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

4.1 Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.; BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tabacman, CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNÁNDEZ y MENTU SOCIEDAD SIMPLE;** conforme al Art 61° del Decreto Reglamentario N° 2993/2019, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.	BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS DE José Félix Bogado Tabacman	Cynthia Carolina Bendlin Fernández	MENTU SOCIEDAD SIMPLE
Formulario de oferta técnica y sobre cerrado de la oferta económica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Constitución o Estatuto Social, en caso de persona jurídica, Cedula de Identidad y Constancia de RUC en el caso de la persona jurídica.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20 inciso w de la Ley N° 2051). (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

Las ofertas presentadas por las firmas **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.; BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tabacman, CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNÁNDEZ y MENTU SOCIEDAD SIMPLE,** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 2992/2019.-

(*) El comité de Evaluación confirmó través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese contexto se procede a la evaluación en detalle las ofertas técnicas presentadas por las firmas **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.; BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tabacman, CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNÁNDEZ y MENTU SOCIEDAD SIMPLE.-**

4.2 Solicitud de documentos formales.

Por su parte y teniendo en cuenta que tres oferentes han omitido presentar documentos formales en el acto de apertura de ofertas, se solicitó la presentación de estos, según el siguiente detalle:

Por **Nota AFD/GADHT/UOC Nº 083/2021** remitida en fecha 17 de marzo de 2021, se solicitó a la firma unipersonal **CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ,** documentaciones en relación con la oferta presentada, según el siguiente detalle:

- Documento que acredite la culminación de postgrado del profesional propuesto Manuel Ferreira

La firma remitió las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

Por **Nota AFD/GADHT/UOC Nº 082/2021** remitida en fecha 17 de marzo de 2021, se solicitó a la firma **MENTU SOCIEDAD SIMPLE,** documentaciones en relación con la oferta presentada, según el siguiente detalle:

- Patente Municipal vigente al momento de la apertura de ofertas

La firma remitió las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

Por **Nota AFD/GADHT/UOC Nº 081/2021** remitida en fecha 17 de marzo de 2021, se solicitó a la firma unipersonal **TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Tabacman,** documentaciones en relación con la oferta presentada, según el siguiente detalle:

- Patente Municipal vigente al momento de la apertura de ofertas

La firma no remitió las documentaciones requeridas en el plazo señalado en la nota, corresponde aclarar que la solicitud fue remitida al correo que fuera declarado en la oferta por la mencionada firma, por lo que al no tener respuesta de la firma corresponde rechazar la oferta presentada por la firma unipersonal **TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Tabacman,** de conformidad a las disposiciones establecidas en los art. 59 y 61 del Decreto Nº 2992/2019.

4.3 Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto al cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas calificadas, que fueran presentadas por las firmas **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.; CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNÁNDEZ y MENTU SOCIEDAD SIMPLE** resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos
AFD LUZ DANIA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Documentos legales	JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.	CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNÁNDEZ	MENTU SOCIEDAD SIMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No aplica; ya que es una empresa unipersonal	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a le fecha de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, (2016, 2017 y 2018)	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/2019	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de las firmas **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.; CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNÁNDEZ y MENTU SOCIEDAD SIMPLE** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe.-

4.4. Evaluación Técnica

Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica, por la cual se concluye que la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L ha obtenido cien (100) puntos; la firma unipersonal CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNÁNDEZ ha obtenido noventa y cinco (95) puntos y la firma MENTU SOCIEDAD SIMPLE ha obtenido noventa (90) puntos)**, según el siguiente detalle.

Descripción	Requerimiento	Especificación	Puntajes	Puntaje obtenido JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.
Preparación Académica:	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Coordinador o miembro del equipo de trabajo que cuente con una Maestría o postgrado en áreas de Administración de Empresas, Contabilidad, Economía, Planificación estratégica, Ciencias Sociales, mayor a un año concluido en	15	15 puntos; presenta título de grado en Análisis de Sistemas; Master en Administración de Empresas.

RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos — ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos — CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas — FERNANDO ORTIZ Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

		Universidades a nivel nacional o internacional **(15 puntos, puntaje máximo); título de grado en áreas afines concluido (10 puntos, puntaje mínimo).**		
		Haber realizado actividades de capacitación en materia de Planificación Estratégica, demostrable por medio del ejercicio de la Docencia Universitaria **(5 puntos por cada semestre de docencia, hasta un máximo de 15), o de capacitación empresarial a nivel gerencial (5 puntos por empresa).**	15	**15 puntos;** Itaipú (2020); BCP (2019); Usaid/Ceamso (2019)
Experiencia Específica Requerida en trabajos similares:	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, según el siguiente detalle:	- Coordinador o miembro del equipo de trabajo con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 6 años **(20 puntos, puntaje máximo);** al profesional que cuente con experiencia laboral de al menos 4 y hasta 6 años **(15 puntos);** y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años **(10 puntos).**	20	**20 puntos**; demuestra experiencia a partir del 2011.
		- Consultorías relacionadas a la Planificación Estratégica, similares al presente llamado, a: entidades del sector financiero, u otras entidades públicas o privadas nacionales o internacionales **(5 puntos por cada experiencia hasta 30 puntos**, a ser documentadas con facturas o contratos).	30	**30 puntos;** Itaipú (2011); Banco Atlas (2017),CIP (2016), J. Fleishman (2016); Terminales Portuarias SA (2018), Frigomerc (2018), AFD (2018-19)
Metodología propuesta	La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose a:	Se otorgará **20 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	20	**20 puntos**; presenta una metodología de trabajo con mucha claridad y muy buena lógica. Incluye propuestas que generan un valor agregado importante a las especificaciones como ser, alineación a PND, Mecip y SPR, oferta de salas y auditorio en local propio para reuniones con servicios de cafetería, Taller adicional, Informe semestral de avance, sistema en línea de seguimiento/smartsheet etc.
		Se otorgará **15 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		
		Se otorgará **10 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante o no aporte valor agregado sustancial a estas especificaciones, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		
		Total de Puntos	**100**	**100**

Descripción	Requerimiento	Especificación	Puntajes	Puntaje obtenido CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ
Preparación Académica:	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Coordinador o miembro del equipo de trabajo que cuente con una Maestría o postgrado en áreas de Administración de Empresas, Contabilidad, Economía, Planificación estratégica, Ciencias Sociales, mayor a un año concluido en Universidades a nivel nacional o internacional **(15 puntos, puntaje máximo); título de grado en**	15	**15 puntos**; el consultor asociado Manuel Ferreira Brusquetti declara un título de grado de Lic. en Economía de la UCA , y el título de PhD en Economía de la Universidad de

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

		áreas afines concluido (10 puntos, puntaje mínimo).		Masachusetts, Amherst, EE.UU. La Consultora presenta Diplomado de Gestión Estratégica con la herramienta del Balanced Scorecard de la Universidad Autónoma de Asunción entre otros.
		Haber realizado actividades de capacitación en materia de Planificación Estratégica, demostrable por medio del ejercicio de la Docencia Universitaria **(5 puntos por cada semestre de docencia, hasta un máximo de 15), o de capacitación empresarial a nivel gerencial (5 puntos por empresa).**	15	**15 puntos**; presenta Seminario en Vidriocar SA 2018, Nelore 2005, AFD 2012, 2016, Rumbos de seguros, 2019, 2018
Experiencia Específica Requerida en trabajos similares:	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, según el siguiente detalle:	- Coordinador o miembro del equipo de trabajo con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 6 años **(20 puntos, puntaje máximo)**; al profesional que cuente con experiencia laboral de al menos 4 y hasta 6 años **(15 puntos)**; y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años **(10 puntos).**	20	**20 puntos**; (al coordinador) Se constata que la Consultora Cynthia Bendlin a realizado consultorías de Planificación Estratégica desde el año 2005.
		- Consultorías relacionadas a la Planificación Estratégica, similares al presente llamado, a: entidades del sector financiero, u otras entidades públicas o privadas nacionales o internacionales **(5 puntos por cada experiencia hasta 30 puntos**, a ser documentadas con facturas o contratos).	30	**30 puntos**; presenta servicio a Financiera Paraguayo Japonesa SAECA, 2020, BICSA 2020, Caja Médica de Prof. Universitarios (2019), Grupo AEX 2020, AECID 2019, todo Brillo SA 2019, , Rumbos SA de Seguros (2019, 2018), AECID SENADIS (2010),AFD (2017, 2012).
Metodología propuesta	La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose a:	Se otorgará **20 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	20	**15 puntos**; la metodología de trabajo presentada está ajustada a las especificaciones técnicas, diseñada por la consultora y ya probada en la AFD, que darían una vinculación satisfactoria a los recursos requeridos para las actividades de acuerdo al cronograma presentado, aunque hay posibilidad de mejora en cuanto a su claridad en los periodos de alcance de los trabajos.
		Se otorgará **15 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		
		Se otorgará **10 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante o no aporte valor agregado sustancial a estas especificaciones, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		
		Total de Puntos	**100**	**95**

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD LORENA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 006/2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO- AD REFERENDUM 2021"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

Descripción	Requerimiento	Especificación	Puntajes	Puntaje obtenido MENTU Sociedad Simple
Preparación Académica:	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Coordinador o miembro del equipo de trabajo que cuente con una Maestría o postgrado en áreas de Administración de Empresas, Contabilidad, Economía, Planificación estratégica, Ciencias Sociales, mayor a un año concluido en Universidades a nivel nacional o internacional **(15 puntos, puntaje máximo); título de grado en áreas afines concluido (10 puntos, puntaje mínimo).**	15	**15 puntos;** consultor principal Hugo Royg presenta título de grado de Licenciado en Economía; Master en Administración de Empresas por INCAE.
		Haber realizado actividades de capacitación en materia de Planificación Estratégica, demostrable por medio del ejercicio de la Docencia Universitaria **(5 puntos por cada semestre de docencia, hasta un máximo de 15), o de capacitación empresarial a nivel gerencial (5 puntos por empresa).**	15	**15 puntos;** presenta constancia de profesor en la Universidad Nacional de Asuncion, 2015 y por la UC de 23 años, entre otros.
Experiencia Específica Requerida en trabajos similares:	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, según el siguiente detalle:	- Coordinador o miembro del equipo de trabajo con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 6 años **(20 puntos, puntaje máximo)**; al profesional que cuente con experiencia laboral de al menos 4 y hasta 6 años **(15 puntos);** y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años **(10 puntos).**	20	**20 puntos;** demuestra experiencia a partir del 2005.
		- Consultorías relacionadas a la Planificación Estratégica, similares al presente llamado, a: entidades del sector financiero, u otras entidades públicas o privadas nacionales o internacionales **(5 puntos por cada experiencia hasta 30 puntos**, a ser documentadas con facturas o contratos).	30	**30 puntos;** UGPR (2018); SENAC (2014), Global Consult (2016); Documenta (2020) Sistemas Electrónicos del Py (2020);CIMA (2020)
Metodología propuesta	La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose a:	Se otorgará **20 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	10	**20 puntos;** presenta una metodología de trabajo ajustada a las especificaciones técnicas con un equipo técnico adecuado. Incluye propuestas que podrían generar cierto valor agregado con la aplicación de herramientas para el seguimiento, aunque no presentan detalles ni otras propuestas en comparación con otros oferentes.
		Se otorgará **15 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		
		Se otorgará **10 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante o no aporte valor agregado sustancial a estas especificaciones, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		
		Total de Puntos	**100**	**90**

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

CESAR CARDOZO
Gerente de Planificación y Finanzas

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud del análisis técnico efectuado, visto el parecer del área solicitante, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD de la Contratación Directa para el servicio de "*Consultoría para Seguimiento del Plan Estratégico – Ad referéndum 2021"*, con ID Nº 376.134, recomienda a la Presidencia de la Agencia Financiera de Desarrollo:

- **APROBAR,** la asignación de **cien (100) puntos** a la firma **JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.**, con RUC 80014733-2, **noventa y cinco (95) puntos** a la firma unipersonal **CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ**, con RUC 436393-0 y **noventa (90) puntos** a la firma **MENTU SOCIEDAD SIMPLE**, con RUC 80019221-4, en la evaluación técnica realizada en el marco de la Contratación Directa para el servicio de "*Consultoría para Seguimiento del Plan Estratégico – Ad referéndum 2021*", con ID Nº 376.134.

- **AUTORIZAR,** a la UOC de la AFD a realizar las comunicaciones pertinentes y fijar la fecha de apertura del sobre que contiene la oferta económica, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;

- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;

- Ronaldo Brítez, Analista Legal de Servicios Administrativos, secretario del Comité;

- César Cardozo, Gerencia de Planificación y Finanzas, área solicitante.

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: MENTU SOCIEDAD SIMPLE

22/03/2021

					OBSERVACIONES
Balance General	***2017***	***2018***	***2019***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
total de ingresos	4.676.109.451	2.260.963.261	2.784.702.433	3.240.591.715	***CUMPLE***
total de egresos	4.334.647.278	1.337.534.997	2.573.479.484	2.748.553.920	
Ingresos/egresos	1,08	1,69	1,08	1,28	

Indice	Condición
Eficiencia (Ingreso/Egreso)	Debe cumplir con el parámetro asignado
> o = 1 (en promedio)	Mayor o Igual a 1 en promedio de los años 2017, 2018 y 2019

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Personal

FAFD | SIGRID KNUTSON
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ

22/03/2021

					OBSERVACIONES
Balance General	***2017***	***2018***	***2019***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
total de ingresos	173.530.904	185.086.380	260.713.322	206.443.535	***CUMPLE***
total de egresos	173.530.904	178.116.392	205.172.654	185.606.650	
Ingresos/egresos	1,00	1,04	1,27	1,10	

Indice	Condición
Eficiencia (Ingreso/Egreso)	Debe cumplir con el parámetro asignado
> o = 1 (en promedio)	Mayor o Igual a 1 en promedio de los años 2017, 2018 y 2019

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Personal

FAFD SIGRID KNUTSON
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: JOBS SRL

22/03/2021

					OBSERVACIONES
Balance General	***2017***	***2018***	***2019***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
Activo corriente	8.695.251.741	11.722.497.336	21.115.727.021	13.844.492.033	
Pasivo corriente	5.611.495.400	9.437.649.846	11.918.989.913	8.989.378.386	
Activo total	10.068.449.467	13.243.410.456	23.692.938.878	15.668.266.267	***CUMPLE***
Pasivo total	6.961.495.400	10.877.649.846	19.993.132.245	12.610.759.164	
Utilidad del ejercicio	492.704.417	326.227.754	2.726.715.624	1.181.882.598	
Ratio de liquidez	1,55	1,24	1,77	1,52	>= 1
Endeudamiento	0,69	0,82	0,84	0,79	< = 0,80
Rentabilidad	5%	2%	12%	8%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2017, 2018 y 2019.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2017, 2018 y 2019.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.-

FAFD SIGRID KNUTSON
Contador General

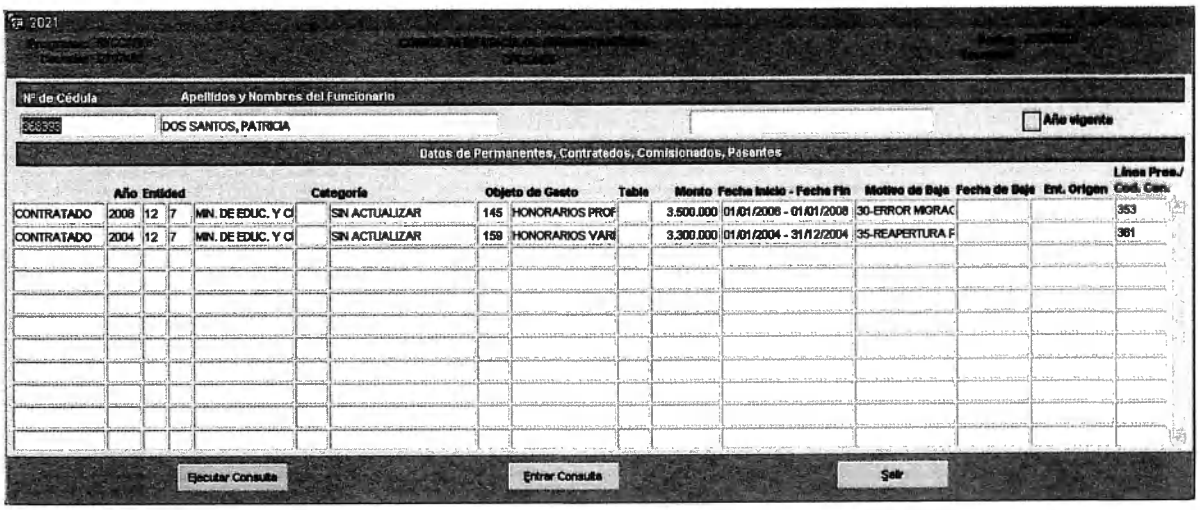

2021

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
[illegible]	DOS SANTOS, PATRICIA	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2008	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI		SIN ACTUALIZAR	145	HONORARIOS PROF		3.500.000	01/01/2008 - 01/01/2008	30-ERROR MIGRAC			353
CONTRATADO	2004	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI		SIN ACTUALIZAR	159	HONORARIOS VARI		3.300.000	01/01/2004 - 31/12/2004	35-REAPERTURA F			361

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

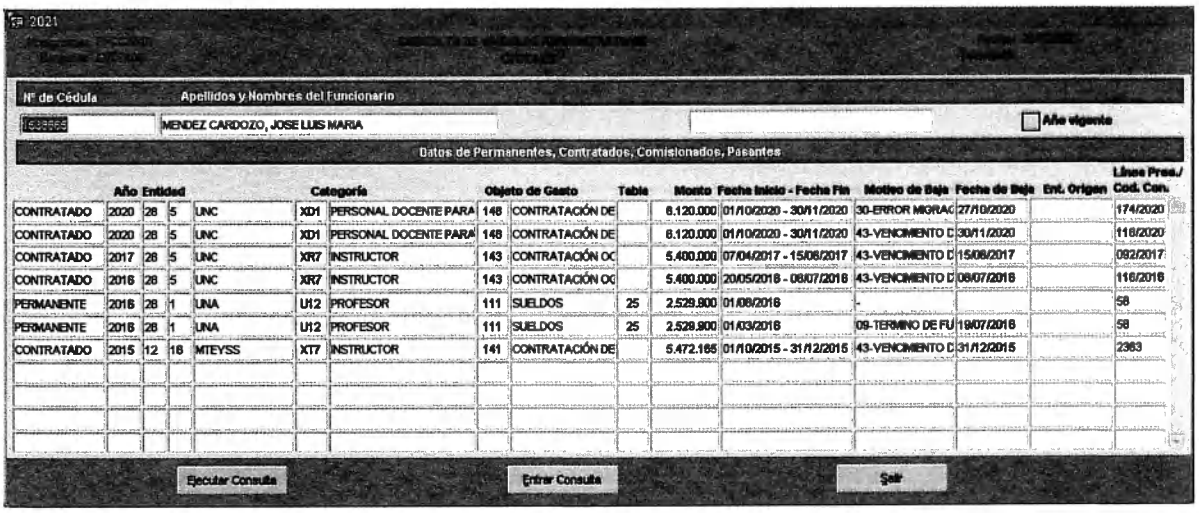

Ejercicio 2021

Nº de Cédula: [redacted] Apellidos y Nombres del Funcionario: MENDEZ CARDOZO, JOSE LUIS MARIA

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presup./ Cod. Con.
CONTRATADO	2020	28	5	UNC	XD1	PERSONAL DOCENTE PARA	148	CONTRATACIÓN DE		6.120.000	01/10/2020 - 30/11/2020	30-ERROR MIGRAC	27/10/2020		174/2020
CONTRATADO	2020	28	5	UNC	XD1	PERSONAL DOCENTE PARA	148	CONTRATACIÓN DE		6.120.000	01/10/2020 - 30/11/2020	43-VENCIMIENTO D	30/11/2020		116/2020
CONTRATADO	2017	28	5	UNC	XR7	INSTRUCTOR	143	CONTRATACIÓN OC		5.400.000	07/04/2017 - 15/08/2017	43-VENCIMIENTO D	15/08/2017		092/2017
CONTRATADO	2016	28	5	UNC	XR7	INSTRUCTOR	143	CONTRATACIÓN OC		5.400.000	20/05/2016 - 08/07/2016	43-VENCIMIENTO D	08/07/2016		116/2016
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	LH2	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.529.900	01/08/2016	-			58
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	LH2	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.529.900	01/03/2016	09-TERMINO DE FU	19/07/2016		58
CONTRATADO	2015	12	16	MTEYSS	XT7	INSTRUCTOR	141	CONTRATACIÓN DE		5.472.165	01/10/2015 - 31/12/2015	43-VENCIMIENTO D	31/12/2015		2363

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

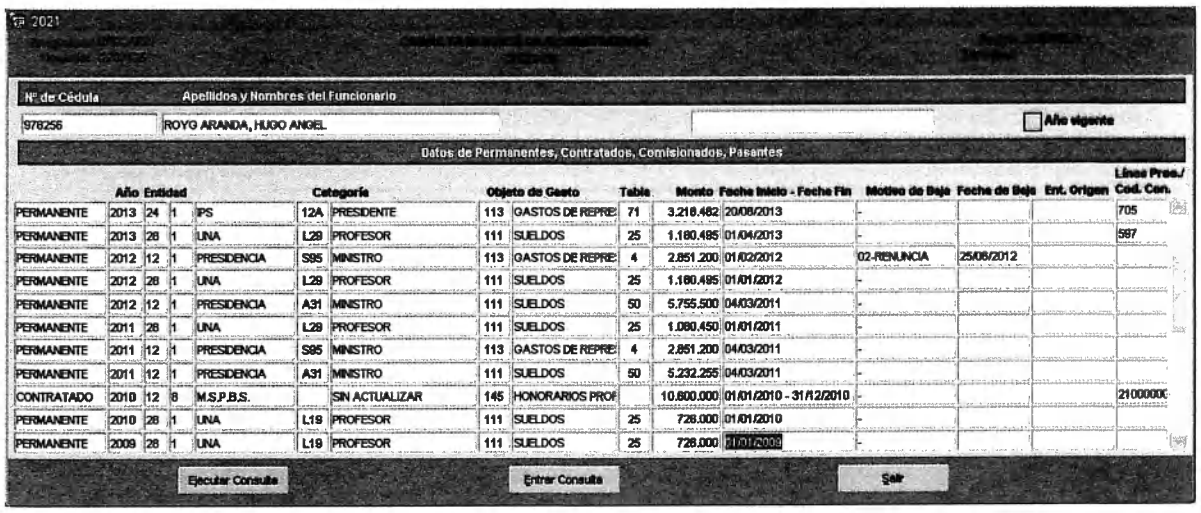

2021

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
978256	ROYG ARANDA, HUGO ANGEL

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Proy./ Cod. Con.
PERMANENTE	2013	24	1	IPS	12A	PRESIDENTE	113	GASTOS DE REPRE	71	3.218.482	20/08/2013	-			705
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.485	01/04/2013	-			597
PERMANENTE	2012	12	1	PRESIDENCIA	S95	MINISTRO	113	GASTOS DE REPRE	4	2.851.200	01/02/2012	02-RENUNCIA	25/08/2012		
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.485	01/01/2012	-			
PERMANENTE	2012	12	1	PRESIDENCIA	A31	MINISTRO	111	SUELDOS	50	5.755.500	04/03/2011	-			
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.080.450	01/01/2011	-			
PERMANENTE	2011	12	1	PRESIDENCIA	S95	MINISTRO	113	GASTOS DE REPRE	4	2.851.200	04/03/2011	-			
PERMANENTE	2011	12	1	PRESIDENCIA	A31	MINISTRO	111	SUELDOS	50	5.232.255	04/03/2011	-			
CONTRATADO	2010	12	8	M.S.P.B.S.		SIN ACTUALIZAR	145	HONORARIOS PROF		10.800.000	01/01/2010 - 31/12/2010	-			21000000
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	728.000	01/01/2010	-			
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	728.000	01/01/2009	-			

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

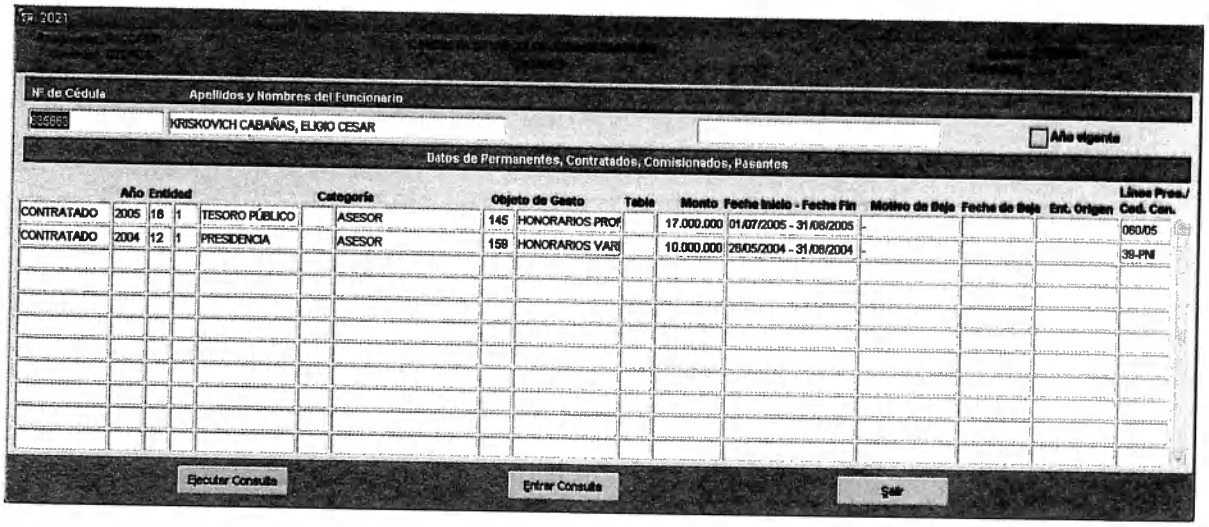
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
KRISKOVICH CABAÑAS, ELIGIO CESAR
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año Entidad Categoría Objeto de Gasto Tabla Monto Fecha Inicio - Fecha Fin Motivo de Baja Fecha de Baja Ent. Origen Línea Proy./ Ced. Cen.
CONTRATADO 2005 16 1 TESORO PÚBLICO ASESOR 145 HONORARIOS PROF 17.000.000 01/07/2005 - 31/08/2005 - 060/05
CONTRATADO 2004 12 1 PRESIDENCIA ASESOR 159 HONORARIOS VARI 10.000.000 26/05/2004 - 31/08/2004 - 39-PNI
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

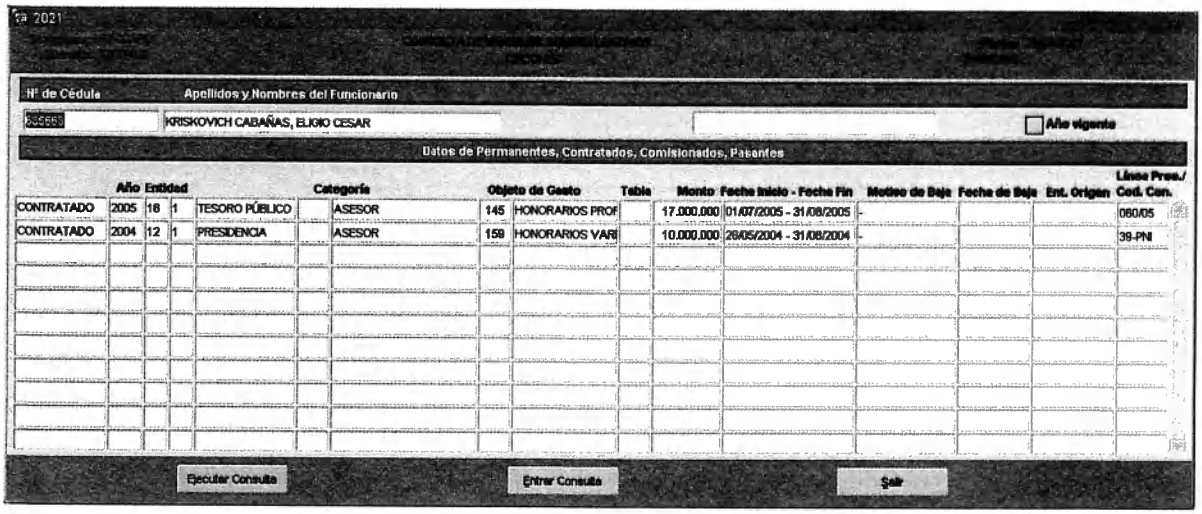

ta 2021

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	Año vigente
535585	KRISKOVICH CABAÑAS, ELIGIO CESAR	

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Cen.
CONTRATADO	2005	16	1	TESORO PÚBLICO		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		17.000.000	01/07/2005 - 31/08/2005	-			060/05
CONTRATADO	2004	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	159	HONORARIOS VARI		10.000.000	26/05/2004 - 31/08/2004	-			39-PNI

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

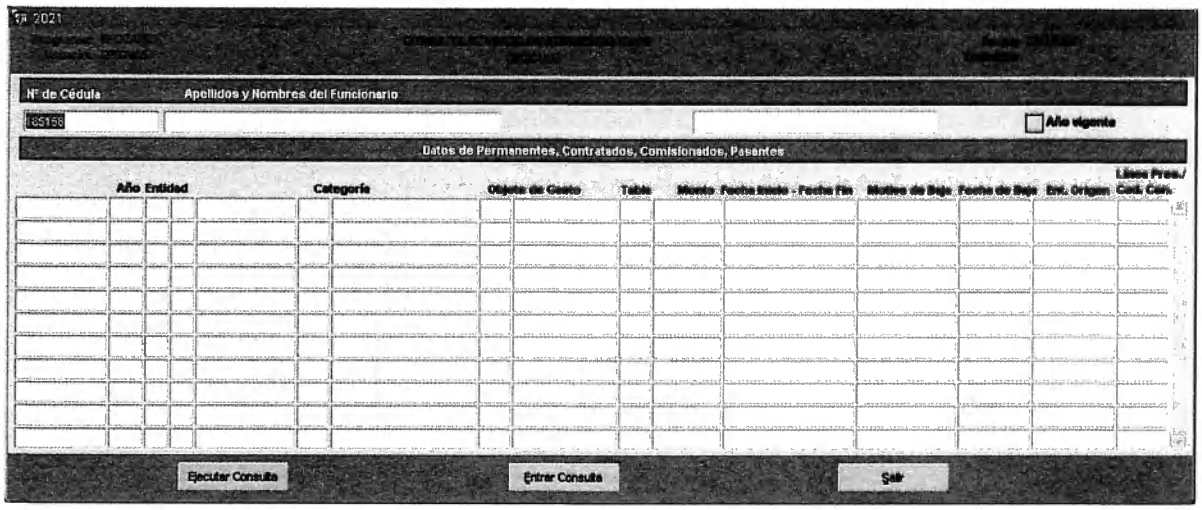

2021

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
65158		Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir